

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

10593 *Anuncio de subasta extrajudicial en la Notaría de O Grove (Pontevedra).*

Yo, Pablo Pazos Otero, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, con residencia en O Grove,

Hago saber: Que en el local de mi Notaría, sito en O Grove, calle Castela, número 5 (36980) se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada y en las siguientes condiciones:

Urbana.- Finca número uno: Local en planta baja de un edificio sito en la calle Jaime Solá, número 10, en el municipio de O Grove, Pontevedra, a usos comerciales, de una superficie de ciento cuarenta y dos metros cuadrados.

Linda: Frente, entrando, Norte, calle Jaime Sola; izquierda, entrando, Este, Pío Torres; derecha, Oeste, escaleras y Manuela Prado; y fondo, Sur, herederos de Francisco Aguiño. Cuota: Cuarenta y tres por ciento (43,00%).

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados, al tomo 1.386, libro 178, folio 49, finca número 17.588.

Se señala la primera subasta para el día ocho de mayo del año en curso, a las 10:30 horas; la segunda, en su caso, para el siete de junio siguiente, a las 10:30 horas; y la tercera, en el suyo, para el día seis de julio a las 10:30 horas y, en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 19 de julio, a las 10:30 horas.

Todas las subastas se celebrarán en el domicilio de la Notaría antes indicado.

El tipo para la primera subasta es de cien mil euros (100.000 euros); para la segunda el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; y para la tercera, el que resulte de los artículos 670 y 671 de la LEC en su redacción vigente.

La documentación y la Certificación Registral pueden consultarse en la Notaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría, mediante cheque bancario nominativo a nombre del Notario, el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

O Grove, 20 de marzo de 2012.- El Notario.

ID: A120017175-1